Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/07/2025 09:59:13 am

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COLECTIVO 720 SAS
Nit.:	900668419-4
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	884229-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	18 de octubre de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 B 58 37 AP 1003
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	colectivo720@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3206661296
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 11 B 58 37 AP 1003
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	colectivo720@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3206661296
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COLECTIVO 720 SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de octubre de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2013 con el No. 12247 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada COLECTIVO 720 SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 10 de octubre del año 2033

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. "COLECTIVO 720 SAS" TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA.
2. CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DE CARTOGRAFÍA Y SIMILARES.
3. DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA, ARQUITECTURA PAISAJISTA Y EL DISEÑO CON VEGETACIÓN.
4. TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN YA SEA UNIFAMILIARES Y/ O MULTIFAMILIARES, EDIFICIOS, DE TERCEROS PROPIO O AJENOS, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS PARA LA INICIACIÓN O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES DE CUALQUIER CLASE; Y EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS Y LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS RELACIONADAS CON LA REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, Y VENTA DE PREFABRICADOS.
EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD PODRÁ FABRICAR, PRODUCIR Y VENDER PRODUCTOS PARA ACABADOS INTERNOS Y EXTERNOS EN LA RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITE, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.
DENTRO DEL GIRO PROPIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR VÁLIDAMENTE TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES A LA CUMPLIDA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL Y DE LA CONVENIENTE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS EN CONCORDANCIA CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES VIGENTES O QUE EN EL FUTURO SE DICTEN, PARA LO CUAL PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS ACTIVIDADES LA SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, POSEER, GRAVAR Y ENAJENAR TODO TIPO DE BIENES, YA SEAN ESTOS MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES; O DARLOS EN ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS, SUBARRENDARLOS O CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y DESTINARLOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; B) RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES; C) CONSTITUIR O ACEPTAR PIGNORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; D) INVERTIR EN SOCIEDADES CUYO OBJETO COINCIDA EN ALGUNA FORMA CON EL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR EN ELLAS SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; E) TRANSFORMARSE EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS; F) CELEBRAR ESPECIALMENTE CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CRÉDITO, LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO, DE CUENTA CORRIENTE, Y EN GENERAL, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; G) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INSTITUCIONES Y OTRAS ORGANIZACIONES, SIEMPRE DENTRO DE LOS

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LÍMITES DEL OBJETO SOCIAL; H) IMPORTAR CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS O MERCANCÍAS EN ARAS DE DESARROLLAR Y AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y COMERCIAL DE LA EMPRESA I) EXPORTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA EMPRESA EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL J) EMPRENDER LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE ESTÉN RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE SU EXISTENCIA.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$7,000,000
No. de acciones:	7,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$7,000,000
No. de acciones:	7,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$7,000,000
No. de acciones:	7,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: GERENCIA

REPRESENTACIÓN LEGAL-LIMITACIONES. - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, ESTÁN A CARGO DE LA GERENCIA LA CUAL ESTÁ COMPUESTA POR EL GERENTE QUIEN PODRÁ SER ACCIONISTA O EXTRAÑO. TENDRÁ IGUALMENTE UN SUPLENTE QUIEN LO REMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES U PERMANENTES CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PRINCIPAL. EL REPRESENTANTE LEGAL NO TENDRÁ NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN EN SUS ATRIBUCIONES.

GERENTE.- PARA UN MAYOR Y EFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDERÁ AL GERENTE EN FORMA PERMANENTE EL MANEJO DE LA SOCIEDAD Y LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EN SUS AUSENCIAS A SU RESPECTIVO GERENTE SUPLENTE.

FUNCIONES DEL GERENTE.- EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, Y ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; B). EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS; C) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBA OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; E) MANTENER A LOS ACCIONISTAS AL CORRIENTE DE LOS NEGOCIOS QUE EJECUTE O HAGA EJECUTAR; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD SE HAGAN DEBIDAMENTE; G) CONVOCAR A REUNIÓN DE ACCIONISTAS CADA VEZ QUE LO SOLICITE ALGUNO DE LOS ACCIONISTAS; H) VELAR PORQUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD Y A LOS QUE A ESTA SE LE HAYAN CONFIADO EN CUSTODIA SE MANTENGAN CON LAS SEGURIDADES DEBIDAS; I) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS SEÑALARLES FUNCIONES Y REMUNERACIONES, RESOLVER SOBRE RENUNCIAS Y CONCEDERLES LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DE SUS CARGOS; J) PRESENTAR EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMÁS INFORMES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN UNA OBJETIVA Y FUNDAMENTADA EVALUACIÓN DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y DE SU ACTUACIÓN GERENCIAL; K) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA LEY PARA EL CUMPLIDO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y AQUELLAS OTRAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN. EN EL REGISTRO MERCANTIL SE INSCRIBIRÁ LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES PARAGRAFO.- LA PERSONAS CUYO NOMBRE FIGURE INSCRITO EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO MERCANTIL COMO GERENTE PRINCIPAL SERÁ EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, MIENTRAS NO SE CANCELE SU INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL GERENTE SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES QUE EL GERENTE PRINCIPAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de octubre de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2013 con el No. 12247 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	MARIO FERNANDO CAMARGO GOMEZ	C.C.16535507
SUPLENTE	LUIS ORLANDO TOMBE HURTADO	C.C.10304570

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	COLECTIVO 720 SAS
Matrícula No.:	884230-2
Fecha de matricula:	18 de octubre de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 11 B 58 37 AP 1003
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Recibo No. 10049640, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825Z25558

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $169,352,476

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

